

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.498/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016, acordó admitir a trámite el Proyecto de Actuación de planta de aderezo y envasado de aceitunas, redactado por D. Juan José Peña Rodríguez (ITI), a ejecutar en terreno clasificado como Suelo no Urbanizable de carácter natural o rural según Adaptación de las NN.SS. a la LOUA (Suelo no urbanizable sin denominación Especial: Denominación de Origen Montilla-Moriles según T.R. de las NNSS., parcela nº 23 del polígono 250, de

este término municipal, con una superficie de 44.929 m², Rfa. Catastral 14057A023002500000TE, cuyo promotor es La Rentilla S.L., con CIF B14335491, representada por D. Rafael Rioboo Cabello de Alba, con D.N.I. nº 80154624S.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de 20 días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con llamamiento a los propietarios registrales y catastrales de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, a 7 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.